

0000001

WALEBOR S.A

Señor Notario:

Sírvase protocolizar en el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, según lo dispuesto en el **Artículo 18 numeral 2do** de la Ley Notarial, el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **WALEBOR S.A.**, celebrada el 5 de Julio del 2.005 donde se resolvió lo siguiente;

1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley de Compañías vigente y dentro del límite autorizado, en el orden de \$800,00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), de tal manera que en lo posterior el capital suscrito y pagado de la compañía será de \$1.600,00 (Un mil seiscientos dólares de los estados Unidos de América), quedando el capital autorizado tal como estaba establecido originalmente, esto es en la suma de (\$1.600,00) Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Que el aumento de capital se efectuó mediante la emisión de **800 (ochocientas)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una de ellas, continuando el número de orden, en forma sucesiva e ininterrumpida de las acciones ya emitidas.

3.- Aprobar la lista de los suscriptores y forma de pago, sometidos a consideración de la Junta General por el Presidente de la Junta.

4.- Aprobar el nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía conforme a continuación consta:

ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- El Capital Autorizado es de **\$1.600,00** (Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América). El capital suscrito es de **\$1.600,00** (Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), el mismo que se encuentra dividido en mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, numeradas desde **0001 a la 1.600** inclusive: y.

5.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que solicite la respectiva protocolización del acta de la presente junta general, ante una de las Notarias Publicas del Cantón Guayaquil, con el propósito de obtener posteriormente la nota de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.



De igual manera, sírvase protocolizar la Declaración Juramentada que hace el Representante Legal de la Compañía **WALEBOR S.A.** en el sentido de que se ha acreditado de manera correcta la integración del capital, según consta en el acta de Junta General aquí referida.

Agradeciéndole se sirva conferirme cuatro copias certificadas de la misma, para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

p. WALEBOR S.A.

Silvia León de Negrete

Srta. Silvia León de Negrete.
GERENTE
C. C. 0906356076
RUC. 0990670277001

Carlos Ponce Godoy

Abg. Carlos Ponce Godoy
Reg. No. 11.552



0000002

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA WALEBOR S.A., CELEBRADA EL 5 DE JULIO
DEL 2005**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Julio del dos mil cinco, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Letamendi s/n se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía WALEBOR S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas Sr. WALTER LEON BORJA, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 200 votos; Sr. WALTER LEON ASPIAZU, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagada el 100% de su valor y con derecho a 200 votos; Sr. XAVIER LEON BORJA, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 200 votos; y Sra. SILVIA LEON ASPIAZU DE NEGRETE, por sus propios derechos, propietaria de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagada el 100% de su valor y con derecho a 200 votos.

Preside la sesión la Señora Silvia León Aspiazu de Negrete, y actúa como secretario el Señor Walter León Borja.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

1.- Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía al límite Autorizado, su suscripción y forma de pago.

2.- Reformar los Artículos Cuarto y Quinto

La junta luego de deliberar sobre el orden del día, resuelve en forma unánime:

PRIMERO.- Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía al límite Autorizado, su suscripción y forma de pago.



La compañía Aumenta su Capital Suscrito al limite Autorizado o sea , Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, dicho aumento se lo cancelara en su totalidad mediante aportes en Numerario por el señor Walter León Borja, previa renuncia al derecho de preferencia de los demás accionistas

SEGUNDO. - Reforma del Estatuto Social de la Compañía.- toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que en consideración de la resolución adoptada por la junta general en los puntos anteriores, se hace indispensable la reforma del Estatuto Social de la compañía en lo referente al capital por lo que propone que los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social quede de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, NUMERO DE LAS ACCIONES, VALOR NOMINAL Y CLASE DE ACCIONES.- El capital de la compañía esta dividido en capital suscrito y pagado y capital autorizado, de conformidad con la ley y los reglamentos o resoluciones correspondientes. El Capital Autorizado queda fijado en la cantidad de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y estará representado en mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. El Capital Suscrito de la compañía es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y que ha sido cubierto en su totalidad por el señor Walter León Borja y en base de los cuales los accionistas podrán ejercer los derechos que la ley de compañías les concede.

ARTICULO QUINTO. - las acciones serán ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América y estaban numeradas de conformidad con la presente suscripción que el único accionista realiza de ochocientos uno a la mil seiscientas.

La junta Autoriza al Gerente a **PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** que corresponde, según los términos aquí acordados, así como a comparecer ante las autoridades competentes, y a realizar y suscribir todos los documentos que sean necesarios para la legalización de los actos aquí aprobados.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se precede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia por los accionistas f) Walter León Borja - accionistas; f) Walter León Aspiazu - accionista; f) Xavier León Aspiazu - accionista; f) Silvia León Aspiazu de Negrete - accionista; f) Silvia León Aspiazu de Negrete -



0000003

Presidente de la Junta y f) Walter León Borja - Secretario de la junta que certifica.

Es una fiel copia de su original
Lo certifico

Silvia León de Negrete

Sra. Silvia León Aspiazu de Negrete
PRESIDENTE AD-HOC de la Junta

Walter León Borja

Sr. Walter León Borja
SECRETARIO AD-HOC de la Junta



8.000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090043773

MAESTRO ANTONIO LEON ORTIZ

CIUDAD DE GUAYAS

1936

0292 6257

GUAYAS

1936

[Signature]

FORMA DE LA AUTENTICIDAD

ECUATORIANA V-4343 V-4242

CASADO CON JOSEFINA ASPIAZU

SECUNDARIA INDUSTRIAL

JOSE LEON

HORTENSIA BORJA

GUAYAS 24 DE ABR DE 1977

1983

[Signature]

FORMA DE LA AUTENTICIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 090635607-6

CEDULA DE CIUDADANIA

ROSA MARIA SILVIA MARTINEZ

1958

GUAYAS / GUAYAS / CONCEPCION

009- 0341 0875

GUAYAS / GUAYAS / CONCEPCION

1958

[Signature]

FORMA DE LA AUTENTICIDAD



ECUATORIANA

JOSE LEON

JOSEFINA ASPIAZU

GUAYAS

1983

01

[Fingerprint]

FORMA DE LA AUTENTICIDAD

0000004

Guayaquil, 29 de octubre del 2003

Señora
SILVIA MARITZA LEON ASPIAZU DE NEGRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de participar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía WALEBOR S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla para el cargo de GERENTE de la compañía para el período de CINCO AÑOS.

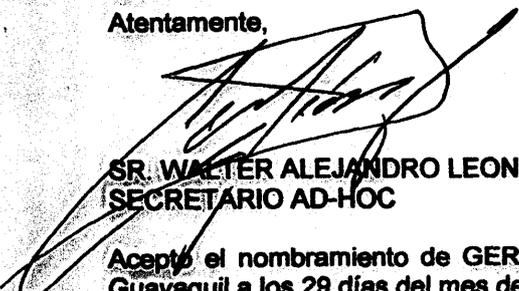
La compañía WALEBOR S.A. se constituyó con la denominación WALEBOR C. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Ab. Francisco Coronel Flores el 13 de julio de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de septiembre de 1983.

La compañía WALEBOR S.A. aumentó su capital, reformó y codificó el estatuto social y transformó la especie de compañía de responsabilidad limitada por la de sociedad anónima, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Ab. Cesáreo Condo Chiriboga el 13 de julio de 1994 e inscrita el 5 de diciembre de 1994.

De conformidad con el estatuto social de la compañía WALEBOR S.A., le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

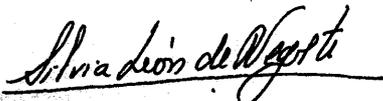
Particular que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


SR. WALTER ALEJANDRO LEON BORJA
SECRETARIO AD-HOC



Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía WALEBOR S.A., en Guayaquil a los 29 días del mes de octubre del 2003.-

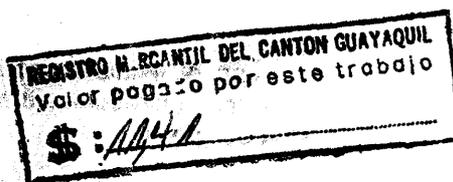

SRA. SILVIA MARITZA LEON ASPIAZU DE NEGRETE
C.C.# 0906356076

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **WALEBOR S.A.**, a favor de **SILVIA MARITZA LEON ASPIAZU DE NEGRETE**, de fojas **136.880** a **136.882**, Registro Mercantil número **20.397**, Repertorio número **30.845**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, catorce de Noviembre del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 78704
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo: Mercy Calcedo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lamer Cobeña
Revisado: *N*





0000005

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que en esta fecha, Santiago de Guayaquil, a los **Nueve** días del mes de **Agosto** del año dos mil **Cinco**, con la facultad que me concede el numeral segundo del Artículo dieciocho, de la Ley Notarial en actual vigencia, procedo a protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo la petición del **Abogado Carlos Ponce Godoy**, con Registro del Colegios de Abogados del Guayas número **UNO UNO CINCO CINCO DOS.- EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA WALEBOR S.A., CELEBRADA EL CINCO DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.-** Santiago de Guayaquil a los **Nueve** días del mes de **Agosto** del año **dos mil Cinco**.



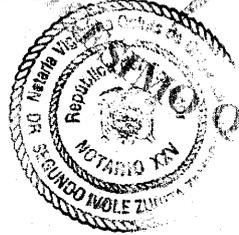
REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



S. Ivole Zurita Zambrano

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS, QUE ANTECEDE, QUE SELLO, FIRMO Y RÚBRICO.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



S. Ivole Zurita Zambrano

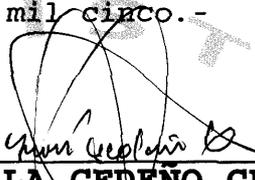
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

000006

1.-Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Protocolización del Acta de Junta General de Accionistas, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito de la compañía: **WALEBOR S.A.**, de fojas 80.921 a 80.930 número 15.266 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.688 del Repertorio.-
2.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, nueve de Agosto del dos mil cinco.-


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 181405
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACIÓN-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: 